

EN TRES INSTITUCIONES DEL ESTADO

# Se contabilizan al menos **35 denuncias** contra curas pederastas en Bolivia

• El caso estalló a raíz de la investigación del diario español El País. El Gobierno ya tomó medidas.

P.2-3

La **venta de urea** al mercado interno permitió facturar \$us 10,7 millones entre enero y abril

P.5

**Hallan muerto** al interventor del Banco Fassil e investigan el hecho



P.6



ES UN CAMINO PRECOLOMBINO EN LA ZONA SUR DE LA PAZ

## Obras del alcalde Arias amenazan el Sendero del Águila

P.10-11

La UIF aclara que sus **informes son reservados** y de uso exclusivo del Ministerio Público

P.8

Una "élite reducida" generó un **daño económico** de \$us 1.800 millones a Santa Cruz

P.12



Gestora pagará desde el 1 de junio las planillas de 211 mil jubilados

P.4

# Nacional

• Angela Marquez

A la fecha se contabilizan al menos 35 denuncias de víctimas de curas pederastas en Bolivia. Cuatro presentadas en la Defensoría del Pueblo, 12 en la Fiscalía General del Estado y 19 que fueron recibidas por la diputada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Pamela Terrazas.

Estas denuncias comenzaron a presentarse luego que se conoció el reportaje del periódico español El País sobre los abusos sexuales a niños que cometió el jesuita Alfonso Pedrajas, más conocido como Pica, hoy fallecido. Más de 85 menores son las víctimas de este cura y de otros que abusaron de su poder y aprovecharon su cercanía con grupos vulnerables.

Según en informe de la Fiscalía, solo de las denuncias que se interpusieron en esa instancia, una corresponde a Cochabamba, cinco a La Paz, dos a Tarija, dos a Santa Cruz y dos a Sucre.

La asambleísta Terrazas informó que las víctimas que presentaron su denuncia indicaron que hay más afectados que tienen miedo hacer público lo que les ocurrió.

“(Las víctimas) me indicaron que hay muchas más personas que no saben dónde acudir, que les da vergüenza, ahí empezamos con las audiencias reservadas, para no revictimizarlas. Las personas seguían llegando, seguían comunicándose por teléfono”, dijo.

Contó que 10 de las 19 denuncias que recibió ya se presentaron ante el Ministerio Público, e instó a que las víctimas continúen denunciando estos hechos.

## DENUNCIAS

La más reciente denuncia fue hecha por el exjesuita Pedro Lima, el pasado viernes, quien indicó que fue víctima de abuso sexual por parte de un sacerdote, del cual no quiso dar detalles.

El exjesuita identificó también a los sacerdotes Antonio Menacho, Marcos Recolons, Ramón Alaix, René Cardozo, Oswaldo Chirveches, Ignacio Suñol, como encubridores de delitos cometidos, además de Luis Tó y Antonio Gausset Capdevila, involucrados en estos hechos en los centros de protección y formación del país dirigidos por la Iglesia Católica.

// INFOGRAFÍA: GABRIEL MAMANI CONDO

## EN TRES INSTANCIAS

# Se contabilizan al menos 35 denuncias contra curas pederastas

### Miembros de la Iglesia Católica denunciados por abusos a niños y jóvenes



**Jorge Vila**

Fue fundador de Defensa de Niños y Niñas Internacional en Bolivia (DNI-Bolivia).  
Director del hogar Tacata



**Luis Tó González**

Profesor de Ética y Moral Sexual; párroco en El Alto y profesor de catequesis de niños

**Francesc Peris 'Chesco'**

Director del Juan XXIII



**Alejandro Mestres**

Secretario general de la Conferencia Episcopal de Bolivia



**Carlos Villamil 'Vicu'**

Director del Juan XXIII



**Luis María Roma**

Director del hogar Tacata y Charagua

**Antonio Gausset 'Tuco'**

Director de Fe y Alegría



**Francisco Pifarré**

Exdirector de Fe y Alegría y Juan XXIII



**Alfonso Pedrajas**

Sacerdote jesuita (España 1943 – Bolivia 2009), conocido como el padre 'Pica'  
Director del Juan XXIII



**Milton M.**

Párroco en Tarija

**José Mario Paz**

Sacerdote argentino



**Eulalio**

Padre en Roboré



# 12

**SACERDOTES** de la Iglesia Católica fueron identificados como pederastas, abusadores sexuales y violadores.



que son investigados por el Ministerio Público.

El procurador General del Estado, Wilfredo Chávez, indicó que las víctimas de los religiosos tienen el amparo legal para demandar una reparación civil, luego de establecerse responsabilidades y condenas en la vía penal en curso. Él también presentó una denuncia para que se investiguen los casos de pederastia, violaciones y abuso sexual dentro de la Iglesia.

En pasados días se conoció la denuncia de una de las víctimas del jesuita Jorge Vila, quien, en los años 90, hizo toques impúdicos a un niño de 13 años, el hecho ocurrió en una unidad educativa en la ciudad de Cochabamba donde el sacerdote colaboraba.

Se sumaron, a la vez, denuncias en contra de Luis Roma Padrosa (+), Luis Mestre (+), Antonio Gausset, Francesc Peris y Carlos Villamil, además de otros miembros de la Iglesia Católica, hechos

El procurador indicó que continuarán apareciendo más denuncias contra los sacerdotes, y calculó que hay más de 200 víctimas de abuso sexual, violaciones y pederastia, razón por la que también llamó a que los afectados se pronuncien y se haga justicia y en lo posible una reparación de los daños.

De la misma manera la Fiscalía inició una investigación sobre los vejámenes ocurridos años atrás.



# Nacional

• Frank Ibañez

**El responsable de Pagos de la Gestora Pública, José Luis Monzón, calificó de positivos los resultados que está obteniendo la entidad en su nueva administración. Reiteró que a partir del 1 de junio se hará el pago de las planillas a 211 mil jubilados, en el marco del cumplimiento del cronograma establecido.**

“Este 1 de junio es una fecha que va a marcar un hito en la historia. En realidad con esto se completa la salida plena de las AFP, y la Gestora va a ser efectivo el pago de las jubilaciones correspondientes al mes de mayo, es decir el 1 de junio. Los 211.000 jubilados del Sistema Integral de Pensiones van a recibir su renta de jubilación a través de los canales que se han dispuesto”, destacó Monzón en entrevista en el programa *Dialogando con el pueblo*, emitido por la Radio de los Pueblos Originarios (RPO).

Remarcó que como parte de esta nueva administración de la Gestora se deben destacar cuatro fechas muy importantes que cumplen el cronograma dispuesto en un inicio.

La primera ha sido el 9 de septiembre, fecha en la que la Gestora ha dado inicio –de manera parcial– a la administración de los recursos de los fondos del Sistema Central de Pensiones, es decir que se ha dado un paso importantísimo al comenzar a administrar a los nuevos asegurados o aportantes, personas que de pronto en ese periodo se habían incorporado por primera vez de manera formal.

El segundo hito se da a partir del 2 de mayo de este año, cuando la Gestora empezó a recaudar el total de los aportes de los cotizantes del Sistema Integral de Pensiones, es decir que hasta abril las AFP, tanto Futuro como Previsión, recaudaban los aportes de los cotizantes antiguos y a partir del 2 de mayo la Gestora efectúa esa recaudación.

“Un dato interesante es que hasta esta semana se logró una recaudación aproximada de 200 millones de bolivianos y por supuesto estos días van a tener un repunte

## EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO

# Gestora pagará desde el 1 de junio las planillas de 211 mil jubilados en el país

Se dejará de pagar una comisión del 1,31% que cobraban las AFP. Con la Gestora se anula esto y ahora el sector pasivo recibirá un incremento de Bs 46 en sus próximas rentas.



El responsable de Pagos de la Gestora Pública, José Luis Monzón, en la entrevista de RPO.

// FOTO: RPO

importante en tanto que todas las empresas están en el plazo de pagar sus aportes correspondientes al mes de abril hasta el 31 de mayo”, agregó.

La tercera fecha es el 15 de mayo, que ya se empiezan a atender solicitudes de prestaciones, es decir el registro de nuevos jubilados que cumplen los requisitos necesarios. En este sentido, hasta el 22 de mayo se tuvo un número de 811 solicitudes de trámites de prestaciones.

La cuarta fecha que completa este proceso de administración es el 1 de junio, con el pago de planillas a 211 mil jubilados.

“Satisfactoriamente debemos comunicar a la población jubilada del Sistema Integral de Pensiones, a esas 211 mil personas que han venido aportando durante 26 años a

las AFP para que les paguen sus pensiones mes a mes, que a partir de la salida plena de la Gestora en la planilla de mayo se eliminará una de las comisiones que se pagaba”, indicó.

“Esa comisión se va a eliminar. Sumando lo que percibieron las AFP, representa un total de 73 millones de bolivianos (por año) aproximadamente. Esos 73 millones ya no se cobrarán, la Gestora dejará de hacerlo, los está eliminando y estos recursos van a ir directamente a beneficiar a los jubilados”, afirmó.

Puso como ejemplo de esto a un jubilado que percibe una pensión de Bs 3.500, monto del cual las AFP descontaban el 1.31% por comisión por Bs 46, ahora ese monto de Bs 46 se queda en favor de los jubilados como un beneficio directo para el sector.

## Hay 68.175 nuevos registros

El responsable de Pagos de la Gestora Pública, José Luis Monzón, informó que entre los principales logros conseguidos por la entidad, desde el 9 de septiembre de 2022, está el total de registros, que son 68.175, de los cuales 42.069 corresponden a asegurados (dependientes e independientes o consultores) y

26.106 corresponden a registros de empleadores.

Cabe hacer notar –dijo– que estos 26.106 empleadores registrados, entre entidades y empresas, ya están en posibilidad de hacer efectivo el aporte correspondiente al mes de abril de sus trabajadores dependientes. Este es un gran logro de la nueva administración.



# Nacional

**UN 20% POR ENCIMA DE LA DEMANDA DIARIA**

## YPFB incrementa despachos de diésel a Santa Cruz de 3.000 m<sup>3</sup> a 3.500 m<sup>3</sup>

La estatal petrolera garantizó el abastecimiento en todo el territorio nacional tomando en cuenta que aumentó el suministro de combustibles.

// FOTO: YPFB



Cisterna para distribuir diésel sale de la refinería en Santa Cruz.

• Ahora El Pueblo

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) incrementó de 3.000 a 3.500 metros cúbicos (m<sup>3</sup>) los despachos de diésel oíl por día al departamento de Santa Cruz, informó el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez.**

“El abastecimiento, no solo en frontera, sino en todo el territorio, está garantizado. Específicamente se está apuntando a Santa Cruz, quiero decir que en Santa Cruz se están despachando 3.500 metros

cúbicos, esto está por encima del 20 por ciento porque la demanda diaria normal, general, es de 2.800”, afirmó Jiménez a radio Panamericana.

De acuerdo con datos de la estatal petrolera, el jueves se despacharon alrededor de 3.000 m<sup>3</sup> día de diésel oíl a Santa Cruz, por encima de la mayor demanda del carburante que se presenta en etapa de la zafra, cuando llega a 2.700 m<sup>3</sup> día.

En el caso de La Paz, el consumo promedio es de 1.600 m<sup>3</sup> día y se despacharon el jueves 1.800 m<sup>3</sup> día.

Jiménez informó que la falta de carburante en la estación de servicio de Pisiga, Oruro, en la frontera con Chile, el jueves, fue por una falla en la logísti-

ca, pero ello ya fue solucionado. Solo para esa estación cada día se despachan 16.000 litros de diésel oíl.

Recientemente, representantes del Gobierno se reunieron con directivos de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), donde garantizaron la provisión de diésel para las actividades del sector agropecuario de Santa Cruz y del resto de Bolivia.

El responsable de la distrital comercial de Santa Cruz de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Juan Carlos Huanca, manifestó en su momento el compromiso de garantizar la provisión de carburantes para las labores agropecuarias.

“Vamos a garantizar la provisión del carburante a este sector. El Decreto 4910 tiene que ver con el control de fiscalización y regularización de combustibles, estamos despejando cualquier duda respecto a esta normativa”, explicó.

Se sostuvo una reunión entre el Gobierno y el sector cañero, donde se garantizó la provisión de combustibles para la producción y se les explicó el alcance de los Decretos 4910 y 4011.

**POR 22.693 TONELADAS MÉTRICAS**

## La venta de urea al mercado interno permitió facturar \$us 10,7 millones

• Frank Ibañez

**La gerente de Productos Derivados e Industrializados de YPFB, Gabriela Delgadillo, informó que entre enero y abril de 2023 se generaron ingresos por más de \$us 10,7 millones por la venta de 22.693 toneladas métricas (TM) de urea granulada al mercado interno.**

“Los agricultores bolivianos demandan cada año mayores volúmenes de urea para el uso en la agricultura. El mayor consumidor del fertilizante en el periodo mencionado es el departamento de Santa Cruz, con el 54 por ciento de participación en ventas, seguido de Cochabamba, La Paz y Tarija”, destacó Delgadillo.

De acuerdo con información de YPFB, en 2022 Bolivia alcanzó un récord histórico de \$us 228,7 millones por la venta de urea y se consolidó como el principal proveedor del agrofertilizante en la región. Durante esta misma gestión se produjeron 364.600 toneladas métricas del fertilizante.

“Los ingresos generados en 2022 superaron los ingresos históricos de amplia forma. Los 228,7 millones de dólares generados son semejantes a los ingresos logrados en cinco años, de 2017 a 2021, que de forma conjunta suman 230,9 millones de dólares”, manifestó en su momento el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.

YPFB informó también detalles sobre la primera feria productiva Expo Agronorte San José de Chiquitos, desarrollada en la comunidad campesina 6 de Junio, del departamento de Santa Cruz, actividad en la que participaron el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca, personal de YPFB, pequeños productores, colonias menonitas y otros.

Personal de la estatal petrolera informó y difundió los beneficios y ventajas del fertilizante en cultivos como maíz, sorgo, pastos, sandía y otros productos que se expusieron en la feria chiquitana.

Se destacan las reuniones con productores para que puedan adquirir el fertilizante de YPFB de manera directa.

**228,7**

**MILLONES DE DÓLARES**  
registró la venta total de urea durante 2022.



// FOTO: ARCHIVO

Operaciones de producción en la planta de urea.

# Nacional

**LA NOTICIA SE CONOCIÓ APROXIMADAMENTE A LAS 22.00 DE AYER**

## Fallece el interventor del Banco Fassil y la Policía investiga las causas del hecho

De acuerdo con la información reflejada en los medios de comunicación y el relato de los testigos, habría llegado a su oficina alrededor de las 17.00.

// FOTO: ARCHIVO



El interventor del Banco Fassil, Carlos Colodro.

• Ahora El Pueblo

**El interventor del Banco Fassil, Carlos Colodro, fue encontrado sin vida anoche. La información se conoció aproximadamente a las 22.00, de acuerdo con el reporte de DTV.**

Se informó que presuntamente cayó del piso 14 del edificio Ambassador, en la zona Equipetrol de la ciudad de Santa Cruz, donde funcionaba su oficina.

De acuerdo con reportes de medios de comunicación locales, la Policía llegó al lugar para proceder con el levantamiento del cadáver.

Se reportó que se desconocen las causas de su muerte y se activó la investigación.

El interventor habría llegado a su oficina a desarrollar sus tareas habituales alrededor de las 17.00.

El 26 de abril, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) posesionó a Carlos Colodro como interventor del Banco Fassil después de determinar la intervención de esa entidad financiera debido a los “manejos irregulares y malas prácticas” de sus ejecutivos y directivos.

El viernes al mediodía Colodro brindó su última conferencia de prensa, en la que anunció que desde el lunes se iba a iniciar el pago de sala-

rios y beneficios a los empleados del extinto Banco Fassil.

En este tiempo, Colodro se hizo cargo del proceso de adjudicación de la cartera del intervenido banco, distribuida entre nueve entidades, a las que los ahorristas acuden a hacer sus transacciones.

En el marco de las investigaciones que desarrollan las instituciones pertinentes en los manejos de la entidad financiera, cinco ejecutivos tienen detención preventiva acusados por delitos financieros.

Se trata de Ricardo M. O., presidente ejecutivo; Jorge Arturo CH. V., gerente general; Hernán S. V. D., ejecutivo; Hermes Hugo S. C., ejecutivo; y la exgerente general Patricia P. S.

Además de este hecho, un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), al que accedió la red privada DTV, reveló que más de Bs 4.000 millones, provenientes de los ahorros de los clientes del intervenido banco, fueron desviados por más de 50 empresarios a Santa Cruz Financiera Group.

Estas operaciones, siempre según DTV, fueron activadas entre el 5 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2021.

### TAMBIÉN EN ILO Y MATARANI, EN PERÚ

## Bolivia alista negociación de tarifas portuarias en Arica y Antofagasta

• ABI

**Entre el 20 y 30 de junio, Bolivia y Chile empezarán a negociar un ajuste tarifario por los servicios portuarios en Arica y Antofagasta, mientras que ya se negocia con Perú la reducción de costos en Ilo y Matarani, informó el gerente de la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia (ASP-B), Dante Justiniano.**

La chilena Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) respondió a la solicitud de inicio de negociaciones de las tarifas de servicios, condiciones y operaciones.

“En este proceso siempre estamos velando por el cumplimiento del Tratado de 1904 y

velando por el compromiso del Gobierno chileno de que la carga boliviana en tránsito tenga la máxima libertad de ingreso al país”, explicó en radio ATB.

En el Tratado de 1904 Chile reconoce “en favor de Bolivia y a perpetuidad el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico”, no obstante en diferentes momentos se obstaculizó el comercio de importación y exportación.

Justiniano aseguró que en este nuevo proceso de negociación se apunta a garantizar un servicio integral con una coordinación adecuada, planificación correcta y un buen despacho de la carga boliviana para que los productos en tránsito del consignatario nacional lleguen en buenas condiciones y en tiempos previstos.

También está en curso la negociación con Perú sobre las tarifas portuarias ante la reducción del movimiento de carga en los puertos de Ilo y Matarani debido al conflicto interno político a fines de 2022 y principios de 2023.

“En 2021, con Ilo, se logró un descuento tarifario del 30 por ciento y ahora iniciamos gestiones para un descuento del 40 por ciento, en tanto con Ma-

# 30%

**DE DESCUENTO TARIFARIO** y ahora se inician las gestiones para un descuento del 40% en el puerto de Ilo.



Puerto de Antofagasta.

tarani logramos un descuento del 25 por ciento en 2022 y ahora se plantea un descuento tarifario en relación a la cantidad de toneladas que puedan traer (los exportadores bolivianos)”, perfiló.

Según los datos de la ASP-B, en el primer cuatrimestre la carga boliviana en tránsito por Chile se incrementó en 43%.

“El 2022 movió 303.000 toneladas y este año se movilizaron 435.000 toneladas”, destacó.

En tanto, en Perú, en 2022, el movimiento de carga representaba 111.000 toneladas en Ilo y Matarani, mientras que este año representa 35.000 toneladas, una reducción del 68%.

// FOTO: EPA

# RETIROS YA



El mejor remedio para tus  
**retiros de dinero en efectivo**  
ahora también en

**Farmacorp**



 **BANCO  
UNION** S.A.  
El Banco de los Bolivianos

# Nacional

**EN RESPUESTA AL DIPUTADO DE COMUNIDAD CIUDADANA**

## La UIF aclara que sus informes son reservados y de uso de la Fiscalía

La posición surgió en respuesta a las declaraciones del diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Beto Astorga, quien dijo que la UIF "guarda un silencio cómplice".

// FOTO: GONZALO JALLASI



Fachada del intervenido Banco Fassil, en El Alto.

• Frank Ibañez

**La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) aclaró que los informes de inteligencia financiera y patrimonial que procesa son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía y de las autoridades competentes.**

La posición surgió ante las declaraciones del diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Beto Astorga, quien declaró que la UIF "guarda un silencio cómplice" porque no denuncia a los empresarios que se beneficiaron con créditos vinculados del Banco Fassil, se especifica en el comunicado.

"Es necesario recordar que la UIF, por mandato de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros, es una entidad técnica y autónoma que realiza actividades de inteligencia financiera y patrimonial para identificar operaciones en las que exista sospecha de su relacionamiento con el delito de legitimación de ganancias ilícitas, sus delitos precedentes y/o el financiamiento del terrorismo, desempeñando sus funciones sin influencias o interferencias políticas o gubernamentales indebidas que puedan poner en riesgo su independencia operativa", se señala.

Se expone que cuando la UIF identifica una operación que le permita inferir que

existen indicios vinculados a los delitos precitados, remite un informe de inteligencia financiera y patrimonial al Ministerio Público y/o a las autoridades competentes, el cual es elaborado de manera objetiva bajo estándares y tipologías internacionales en materia de lavado de activos.

En este sentido, indica que los informes son de "carácter indiciario y sirven para orientar la investigación penal, por lo que no constituye una denuncia, toda vez que el Ministerio Público podrá disponer, en base a su valoración, el inicio de una investigación".

Durante la semana, DTV reveló que más de 50 empresarios cruceños accedieron a "créditos vinculados" por Bs 4.000 millones del Banco Fassil y los desviaron a Santa Cruz Financial Group, atribuyendo la información a un informe de la UIF.

El 26 de abril de este año, la ASFI intervino el Banco Fassil por "manejos irregulares y malas prácticas" de sus ejecutivos y directivos. Ante ello y luego de un proceso de solución al menos nueve entidades se adjudicaron la cartera y ahorros de esa ahora extinta financiera.

### PROMOCIONA A EMPRENDEDORAS

## Mujer BDP cumple un año y logra el financiamiento de 5.417 empresas

• Frank Ibañez

**El gerente del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), Ariel Zabala, destacó que al cumplirse un año de la implementación del programa Mujer BDP se financió a 5.417 unidades productivas lideradas por mujeres, lo que permitió la promoción de la autonomía e independencia económica de las emprendedoras.**

"El programa Mujer BDP cuenta con financiamientos flexibles y focalizados, estos están articulados a la asistencia técnica, que ha tenido una acogida muy importante. Estamos contentos con este logro y seguiremos trabaja-

remos para llegar a más beneficiarias", resaltó Zabala.

A un año de su lanzamiento, el saldo de cartera de Mujer BDP llegó a Bs 296 millones con sus dos componentes: Jefa de Hogar, un producto financiero para mujeres que tienen actividades en marcha, y Semilla Mujer, para nuevos emprendimientos. Jefa de Hogar alcanzó Bs 285 millones en saldo de cartera y benefició a 5.279 unidades productivas; en tanto que Semilla Mujer benefició a 162 mujeres, con un saldo de cartera de Bs11,3 millones.

La autoridad explicó que Mujer BDP está enmarcada en el programa de autonomía económica 'Domitila Barrios', que el Gobierno nacional ha puesto en marcha por la declaratoria del Año de la Revo-

lución Cultural para la Despatriarcalización con una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.

Durante el último año, 3.629 emprendedoras se beneficiaron con asistencia técnica genérica con temáticas de inclusión financiera, gestión administrativa o inclusión tecnológica. En tanto que 172 mujeres se beneficiaron con asistencia técnica especializada.

Adicionalmente, el programa aporta a la generación de empleo. De acuerdo con un estudio, que toma como base los planes de inversión de los créditos dentro de Mujer BDP, se han generado 5.714 empleos directos y 17.127 indirectos desde su lanzamiento hasta el 8 de marzo de 2023.

# 296

**MILLONES DE BOLIVIANOS** es el saldo de la cartera del programa Mujer BDP.



Emprendedoras que se beneficiaron con un crédito del BDP.

// FOTO: BDP

Entel Informa



## SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL DTH PROMOCIÓN VENTA DE EQUIPOS

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional que, a desde las 00:00 horas del 29 de mayo hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2023, entrará en vigencia la promoción de equipos del servicio de Televisión Satelital DTH para los planes prepago y postpago vigentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de Equipos	Precio Regular (Bs)	Precio Promocional (Bs)
Venta Set HD (1)	299	99
Venta Equipo Decodificador Adicional HD (2)	199	59

(1) Incluye: Antena LNB, Smart Card, decodificador con salida HD, cables RCA y HDMI de conexión al televisor, control remoto.

(2) Incluye: Smart card, decodificador con salida HD, cables RCA y HDMI de conexión al televisor, control remoto.

Venta de equipos al contado tanto en la modalidad prepago y postpago.  
La venta de equipos se habilita a usuarios nuevos como existentes.  
Un usuario existente que cuente con equipos no requiere realizar la compra de otros.  
Equipos homologados por la ATT.

Para mayor información llamar al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visitar [www.entel.bo](http://www.entel.bo)



Mayo de 2023



## COMUNICADO

La Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos - YLB comunica a proveedores de bienes - servicios y población en general que, en estricto cumplimiento de la Ley N° 928, de 27 de abril de 2017, procedió a la complementación del nombre en el Número de Identificación Tributaria - NIT, que antes se exponía como Yacimientos de Litio Bolivianos; y que, a partir de la fecha se expondrá como **"Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos - YLB"**, con el NIT 338612029, debiendo tomar en cuenta esta modificación para fines administrativos, económicos y legales.

La Paz, 28 de mayo de 2023





Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.




La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DBN-ANPE-S-C N° 017/2023-1C-2P	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL BENI GESTIÓN 2023	23-0207-04-1320665-1-2

**ORGANISMO FINANCIADOR:** Tesoro General de la Nación.

**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION:** Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo) a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: [www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo), además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

**La Paz:**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine  
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

**Santa Cruz:**  
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol  
Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

**Cochabamba:**  
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663  
Teléfono: (591-4) 4010273

**Horario de atención:** 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, mayo de 2023





## COMUNICADO

El Ministerio de Defensa convoca a las siguientes personas, en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación, apersonarse a sus oficinas en la ciudad de La Paz, ubicadas en la avenida 20 de octubre esquina Pedro Salazar N° 2502 Plaza Avaroa Zona Sopocachi, Piso 2 Contabilidad o contactarse a los teléfonos 2610601 y 2610605,. Email: [lizeth.yujra@mindef.gob.bo](mailto:lizeth.yujra@mindef.gob.bo)

1. AGUDO ANTEZANA BLANCA PAMELA
2. BURGOS VACA RICARDO
3. CASTILLO NAVARRO BERNABE
4. ENRIQUEZ BELTRAN FARIDE GABRIELA
5. ESCOBAR CAMPOHERMOSO GASTON
6. ESPRELLA ELIAS WILLY GABRIEL
7. MONTERO LOPEZ WALTER H.
8. ORTUÑO ARROYO MERCEDES
9. QUIROGA PAREDES RENE F.
10. SAENZ LANZA SERGIO
11. SALAZAR BURGOA DEMETRIO EDUARDO
12. VILLCA PINEDO DUNIA
13. CUPARI NOE LUIS
14. PEREZ VASQUEZ LUIS
15. VEGA GUILLERMO

# PUEBLOS DEL MUNDO



A través de **EL PUEBLO**

## SUPLEMENTO INTERNACIONAL

Entel Informa



## SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL DTH PROMOCIÓN DE INSTALACIÓN

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional que, desde las 00:00 horas del 29 de mayo hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2023, entrará en vigencia la promoción del 99% de descuento en el costo de instalación del servicio de Televisión Satelital DTH en los planes vigentes prepago y postpago, de acuerdo al siguiente detalle:

Precio Regular de Instalación (Bs)	Precio Promocional de Instalación (Bs)
150	150

Para mayor información llamar al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visitar el sitio web [www.entel.bo](http://www.entel.bo)



Mayo de 2023



# Nacional



## El camino

// FOTOS: WILLIAMS RAMÍREZ

### 23

**Y MÁS ORGANIZACIONES** ambientalistas enviaron cartas a la alcaldía para expresar su rechazo a la destrucción del Sendero del águila y con ello a la naturaleza.

del macho, en la parte superior del vientre y el pecho es verde esmeralda y tiene la cola rojiza, colores de la bandera de La Paz.

La construcción de nuevas viviendas o espacios habitacionales en la zona ocasiona un desequilibrio de la naturaleza, además que el Sendero del águila es considerado arqueológico por los canales hídricos que se pueden apreciar y que fueron construidos por culturas antiguas.

“No podemos permitir como ambientalistas y como conservacionistas esta destrucción. Se han mandado cartas de la Universidad Mayor de San Andrés y de más de 23 organizaciones ecologistas en defensa de este sendero ni qué decir los vecinos ambientalistas de la zona Sur, todos estamos en contra de esta destrucción”, explicó Espinoza.

Al respecto Claudia Sanz, miembro del Consejo de CODMA, explicó que la alcaldía efectúa una limpieza invasiva, sin ningún asesoramiento de arqueólogos y geólogos. La Paz necesita corredores ecológicos y preservar los que existen como el Sendero del águila donde se identificaron alrededor de 50 especies de animales.

“Hemos visto una intromisión a este espacio que es un sendero que debe ser usado por personas que amen la naturaleza, es un lugar importante dentro del corredor ecológico de la ciudad de La Paz y

que debería ser preservado y mantenido en toda su extensión”, señaló Sanz.

El Sendero del águila fue declarado por la gobernación y la alcaldía como patrimonio natural de la ciudad y del departamento y eso demuestra la importancia natural del lugar que cuenta con una gran biodiversidad.

#### DAÑO ARQUEOLÓGICO

En el libro Arqueología de Putu Putu de Carlos Lémuz Aguirre, Karina Aranda Álvarez y Elizabeth Arrátia Velasco de 2019 se explica que el valle de Chuquiabo tuvo un rol importante en la economía regional antes, durante y después de la presencia Tiahuanaco debido a su estratégica ubicación, que lo posiciona como un distribuidor natural y puerta de acceso a valles secos, puna alta, yungas y altiplano lacustre. Este hecho se verifica por los caminos prehispánicos empedrados y trazados de rutas caravaneras.

“Desde entonces el hombre ha transformado el paisaje con huellas que todavía son visibles en el entorno del valle de La Paz (...) una red de caminos hacia los valles, vía Achocalla y Mecapaca a Yungas saliendo por Caiconi, Achachicala y Ovejuyo y, al Altiplano, saliendo por Achocalla, Alto Lima y Pura Pura”, se lee en el texto.

La arqueóloga Jimena Portugal Loayza del Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico de la Universidad Mayor de San Andrés explicó que el Sendero del del Águila es parte de un sistema vial prehispánico.

“Dentro de lo que es la ciudad de La Paz propiamente no existe otro espacio similar que cuente con esas cualidades, tanto como patrimonio arqueológico histórico y a la vez como patrimonio natu-



La arquitectura aún conservada de los habitantes que vivieron hace miles de años en La Paz.

ral, entonces tiene una doble importancia”, dijo Portugal.

Desde hace mucho tiempo el sendero está en una situación de deterioro porque la Alcaldía tendría que hacer un trabajo de mantenimiento, pero siempre al lado de personal técnico capacitado como arqueólogos que deben que apoyar cualquier tipo de limpieza o refacciones.

“No se puede hacer ningún tipo de intervención sin que exista el personal técnico o de conservación, restauradores que trabajen en estas áreas que pudieran coadyuvar al trabajo de este tipo, entonces esas son las recomendaciones que nosotros haríamos a la Alcaldía para cualquier procedimiento que se realice en el Sendero del Águila”, manifestó Portugal.

Es alarmante que con la idea de poder hacer algún tipo de limpieza

se intente ingresar con maquinaria pesada, el sendero del águila, fue construido esa la época prehispánica para el caravaneo de recuas, pero no para soportar vehículos y menos maquinaria pesada.

A pesar de que la alcaldía cuenta con una secretaria de Turismo y Cultura y también de Patrimonio cuenta con el personal para efectuar cualquier tipo de intervención en el sendero, por su calidad de Patrimonio, de todas formas, los Académicos de la UMSA de las carreras de Arquitectura y Turismo, además del instituto de Ecología ofrecieron su apoyo a Arias para preservar el área.

El alcalde no respondió el ofrecimiento que fue enviado el 19 de abril, lo que demuestra un absoluto desinterés del burgomaestre por la preservación del bien arqueológico paceño y boliviano.

► El lugar también era semillero de aves como La Catita Aymará (Psilopsiagon aymara), gaviotas andinas, (Chroicocephalus serranus) y remolineras comunes que son atraídas por cuerpos de agua. También tres tipos de colibríes, el Rutilante (colibrí coruscans), el gigante (Patagona gigas) y el colibrí cometa o picaflor cometa (Sappho sparganurus) fue declarado patrimonio natural del municipio de La Paz en julio de 2017 por el plumaje



El pequeño hueco cuadrado debajo del sendero es la evidencia de la presencia de una cultura prehispánica.

◀ Casi todos los días los ambientalistas y vecinos caminan por el Sendero para preservarlo.



# Nacional

• ABI

Una "élite reducida" provocó un daño económico de \$us 1.800 millones a los ciudadanos de Santa Cruz, debido a las pérdidas derivadas del paro de 36 días de 2022 y los desvíos revelados por \$us 600 millones del Banco Fassil hacia "empresas satélite", afirmó el portavoz presidencial, Jorge Richter.

"Y resulta que para ellos es un ataque a Santa Cruz (de parte del Gobierno) porque (este) no les quiere. Por supuesto que esta es una fachada discursiva", cuestionó en alusión a la versión de los políticos de oposición y cívicos cruceños cuando pretenden minimizar la responsabilidad de los ejecutivos del Banco Fassil en su iliquidez y atacar a las acciones de la Fiscalía para dar con los responsables.

La red televisiva DTV reveló el jueves un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) que identifica a más de 50 empresa-

## 36

**DÍAS DE PARO** vivió Santa Cruz a fines del pasado año. El pretexto fue la demanda de que el Censo de Población y Vivienda se realice en 2023.

## DE ACUERDO CON EL VOCERO JORGE RICHTER

# Una "élite reducida" provocó un perjuicio económico de \$us 1.800 MM a Santa Cruz

La red DTV reveló el jueves un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF). Hay más de 50 empresarios cruceños que accedieron a "créditos vinculados" con el Banco Fassil.

rios cruceños que accedieron a "créditos vinculados" por Bs 4.000 millones del Banco Fassil, para luego desviarlos a Santa Cruz Financial Group, entre el 5 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2021.

La entidad financiera fue intervenida y en sus bóvedas no encontraron "ni un peso". Los cerca de \$us 600 millones que representan el desvío "es plata que salió de los ahorristas", afirmó Richter en una entrevista en la radio Kawsachun Coca.

"Todo lo que se ha estructurado desde el Banco Fassil fue capturar recursos y poderlos desviar. Un recurso que es de los ahorristas, que es de los particulares, que es del pueblo cruceño que confió sus ahorros al Banco Fassil, pero fueron desviados a un conjunto de empresas privadas", aseveró.

Mientras los restantes \$us 1.200 millones tienen que ver con las pérdidas generadas en el violento paro de 36 días de 2022, alentado por los grupos de poder del Comité pro Santa Cruz y de la gobernación de esa región en demanda de un censo en 2023.



// FOTO: ARCHIVO

El vocero presidencial, Jorge Richter.

Al final, los grupos de poder aceptaron lo que el Gobierno les había propuesto en un principio, que una comisión técnica defina la fecha del Censo. La fecha fue fijada para el 23 de marzo de 2024. Los resultados permitirán la redistribución de los recursos de coparticipación tributaria y

de escaños legislativos, como prevé la normativa vigente.

Frente a lo ocurrido en el Banco Fassil y las acciones desde la Fiscalía, "la defensa es que se quiere atacar a Santa Cruz. Esa es la defensa simple, cuando esto es mucho más complejo", observó.

Richter afirmó que empresarios cruceños buscan tergiversar el caso y transferir las responsabilidades al Gobierno, pues sostiene que hay una persecución política para exonerar y liberar de responsabilidades a los directivos y supuestos accionistas.

## ADEMÁS APORTARON A LA PACIFICACIÓN DEL PAÍS

# Cámara Baja aprobó leyes estratégicas que dieron certidumbre a la población

• Ahora El Pueblo

**El presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, dio a conocer en la ciudad de Santa Cruz que en este periodo de gobierno se aprobaron leyes estratégicas, las cuales primero dieron certidumbre económica y social al país, además de implementar acciones para la pacificación del territorio.**

"Creo que hemos hecho un buen trabajo, fundamentalmente las leyes estratégicas que se aprobaron en la Cámara de Diputados. Recuerden que ni bien nos hicimos cargo de esta entidad tan importante, nos encontramos con un conflicto en Santa Cruz y a los pocos días tuvimos que asumir la responsabilidad de pacificar el país" explicó.

Sostuvo que se aprobó una ley de implementación del Censo. Con esta norma, Santa Cruz y Bolivia volvieron a la normalidad

y a dar continuidad a la reactivación económica del país.

Agregó que otra de las normas importantes definidas fue el Presupuesto General del Estado 2023, aprobación que tomó largas horas de debate.

"Otra ley muy compleja fue la Ley del Oro, mal llamada así, porque es la Ley del Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, que de igual manera fue compleja de aprobarla, pero gracias a esa norma es que seguimos en Bolivia con la estabilidad económica", indicó.



// FOTO: ARCHIVO

Una sesión en la Cámara de Diputados.



CONVOCATORIA - GESTIÓN 2023 ASCENSO DE CATEGORÍA

PARA MAESTRAS Y MAESTROS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL Y ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS (ESFM)

El Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo No. 4688 que aprueba el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, Decreto Supremo No. 23968 que establece las carreras docente y administrativa y a la Resolución Ministerial que establece el Manual de Procedimiento del Examen de Ascenso de Categoría, convoca a los y las maestras tituladas normalistas y tituladas por antigüedad en el Sistema Educativo Plurinacional de acuerdo a planilla de haberes del SEP, de los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM), al Examen de Ascenso de Categoría a Cuarta, Tercera, Segunda, Primera y al Ascenso Automático para las Categorías Cero y Mérito.

Las maestras y los maestros, podrán postular de acuerdo a las siguientes directrices:

I. INSCRIPCIÓN

Las maestras y los maestros que cumplan con todos los requisitos al 31 de diciembre de 2022 y que deseen postular al Ascenso de Categoría gestión 2023 deben inscribirse mediante el sitio web del Ministerio de Educación (http://sisep.minedu.gob.bo) e imprimir la boleta de inscripción, documento que acredita su inscripción.

Las maestras y los maestros con discapacidad deberán registrar de forma obligatoria el tipo y grado de discapacidad que presenta según el carnet de discapacidad emitido por las Unidades Especializadas o el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC).

II. REQUISITOS.

Las maestras y los maestros, para inscribirse al Ascenso de Categoría, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Table with 3 columns: PERSONAL, CATEGORÍA, REQUISITOS. Lists requirements for categories Cuarta, Tercera, Segunda, Primera, Cero, and Mérito.

Table with 3 columns: PERSONAL, CATEGORÍA, REQUISITOS. Lists requirements for categories Cuarta, Tercera, Segunda, Primera, Cero, and Mérito.

- Las maestras y los maestros postulantes al Ascenso de Categoría gestión 2023 deben contar con todos los requisitos actualizados en el RDA al momento de la inscripción.
El cálculo de años de servicio se realizará con base en los servicios docentes prestados y reconocidos en el SEP, cumplidos al 31 de diciembre de 2022.

III. CRONOGRAMA

Las Actividades del Ascenso de Categoría gestión 2023, se registrarán bajo el siguiente cronograma:

Table with 2 columns: FECHA, ACTIVIDAD. Lists dates and activities from May 28 to July 20, 2023.

IV. PUNTAJE DE APROBACIÓN

El puntaje de aprobación será igual o mayor a 51 puntos sobre un total de 100 puntos. La distribución de la calificación se realizará bajo los siguientes criterios:

Table with 2 columns: VALORACIÓN, Puntaje. Lists evaluation criteria and their respective scores.

V. ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA

- El Procedimiento y las Directrices de la Elaboración de las Propuestas Transformadoras hacia la Calidad Educativa serán elaborados por cada Viceministerio de Educación.
El Procedimiento y las Directrices de la Calificación y/o Evaluación de las Propuestas Transformadoras hacia la Calidad Educativa serán elaborados por cada Viceministerio de Educación.

VI. COSTO Y LUGAR DEL EXAMEN

- El costo por concepto de inscripción al Examen de Ascenso de Categoría para maestras y maestros a cualquier categoría, incluyendo las categorías Cero y Mérito es de Bs.50 (Cincuenta 00/100 bolivianos), el mismo que será descontado de su haber mensual a favor del Ministerio de Educación, según lista oficial de inscritos emitida y publicada por la Unidad de Gestión de Personal del SEP del Ministerio de Educación.

VII. DURACIÓN DEL EXAMEN E INGRESO AL RECINTO DEL EXAMEN

- El horario de ingreso al recinto del examen será de 6:00 a.m. a 9:00 a.m.
Inicio del examen 9:00 a.m. hasta 11:00 a.m. Duración de 120 minutos (2 horas).

VIII. REQUISITOS PARA EL INGRESO AL RECINTO

- Cédula de Identidad o Credencial RDA, Original y Vigente.
Las maestras y los maestros que hayan declarado en su inscripción algún tipo de discapacidad, deberán presentar al Ingreso a su recinto su Carnet de Discapacidad, emitido por las unidades especializadas o el Instituto Boliviano de la Ceguera.

IX. PROHIBICIONES

Para el ingreso a los recintos habilitados queda prohibido que las o los postulantes lleven los siguientes objetos:

- Teléfonos celulares, cámaras fotográficas, cámaras filmadoras, audífonos, smart watch, reproductores de música y otros artefactos tecnológicos de comunicación.
Material bibliográfico o cuadernos.
Molelines, carteras, mochilas, files, etc.

X. TRATO PREFERENCIAL PARA PERSONAL DOCENTE CON DISCAPACIDAD DURANTE EL EXAMEN

En cumplimiento a la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223, que establece el trato preferente como las acciones integradoras que procuran eliminar las desventajas de las personas con discapacidad, garantizando su equiparación e igualdad con el resto de las personas con carácter de primacía, y considerando que entre los inscritos se encuentran maestras y maestros que presentan algún tipo y grado de discapacidad, con el fin de brindar condiciones básicas de acceso al "Examen de Ascenso de Categoría - Gestión 2023", se tomará en cuenta lo siguiente:

- Las maestras y los maestros que declararon tener discapacidad en su inscripción, para el ingreso al recinto del examen deben presentar los documentos que acrediten su condición de discapacidad: Carnet de Discapacidad, Carnet de Ceguera del IBC o certificado de que está en trámite la otorgación del documento. En casos extremos se podrá verificar en la planilla de inscripción.
Para las maestras y maestros con discapacidad física/motora, se brindará accesibilidad física adecuada y ubicación en sillas periferitas donde no existan barreras arquitectónicas, además de autorizar el apoyo en los casos que así lo ameriten.

- Para maestras y maestros con discapacidad múltiple, se permitirá el acceso a la prueba con una persona de apoyo si consideran necesario.
Para maestras y maestros que presenten discapacidad auditiva, visual, física motora o múltiple se autoriza la adición de 30 minutos al tiempo establecido en la aplicación del examen.

XI. DISPOSICIONES.

- En caso de que las y los postulantes no hayan firmado su prueba original se procederá a la anulación del mismo sin derecho a reclamo alguno de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Procedimiento del Examen de Ascenso de Categoría.
En caso de que las y los maestros sean sorprendidos utilizando objetos detallados en las prohibiciones durante el desarrollo del examen se procederá a la anulación del mismo sin derecho a reclamo alguno y se procederá a las acciones administrativas correspondientes a través de las Direcciones Departamentales de Educación.
Las maestras y maestros que no figuren en listas oficiales de inscritos al examen de Ascenso de Categoría no podrán ingresar al recinto de aplicación del examen.

XII. RECOMENDACIONES.

- En caso de recintos masivos (colesos y estadios) las y los postulantes deberán portar un tablero de apoyo.

CONVOCATORIA - GESTIÓN 2023 ASCENSO DE CATEGORÍA

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL Y ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS (ESFM)

El Ministerio de Educación en el marco del Decreto Supremo No. 4688 que aprueba el Reglamento del Escalafón del Magisterio Nacional, Decreto Supremo No. 23968 que establece las carreras docente y administrativa y a la Resolución Ministerial que establece el Manual de Procedimiento del Examen de Ascenso de Categoría, convoca al Personal Administrativo y de servicio de las Unidades Educativas, Centros Educativos y ESFM (excepto el personal administrativo clasificado como funcionario público) del SEP activos de acuerdo a planilla de haberes del SEP, de los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial, y Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM), al Examen de Ascenso de Categoría a Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda, Primera y al Ascenso Automático para la Categoría Cero, de acuerdo a las siguientes directrices:

I. INSCRIPCIÓN

El personal administrativo y de servicio de Unidades, Centros Educativos y ESFM del SEP que cumplen con todos los requisitos al 31 de diciembre de 2022 y que deseen postular al Ascenso de Categoría deben inscribirse mediante el sitio web del Ministerio de Educación (http://sisep.minedu.gob.bo) e imprimir la boleta de inscripción documento que acredita su inscripción.

El personal administrativo y de servicio con discapacidad deberán registrar de forma obligatoria el tipo y grado de discapacidad que presenta según el carnet de discapacidad emitido por las Unidades Especializadas o el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC).

II. REQUISITOS.

El personal Administrativo y de servicio de Unidades Educativas, Centros Educativos y ESFM del SEP para inscribirse al Ascenso de Categoría debe cumplir los siguientes requisitos:

Table with 2 columns: CATEGORÍA, REQUISITOS. Lists requirements for categories Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda, Primera, and Cero.

- Los Administrativos postulantes al Ascenso de Categoría gestión 2023 deben contar con todos los requisitos actualizados en el RDA al momento de la inscripción.
El cálculo de años de servicio se realizará con base en las funciones desempeñadas como personal administrativo o de servicio de Institución Educativa del SEP, cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
La Categoría Cero es Automática, no requiere dar el examen, sin embargo, es requisito imprescindible la inscripción al ascenso de categoría y cumplir con 4 años de permanencia en la categoría Primera como personal administrativo de institución educativa del SEP.

III. CRONOGRAMA

Table with 2 columns: FECHA, ACTIVIDAD. Lists dates and activities from May 28 to July 20, 2023.

IV. PUNTAJE DE APROBACIÓN

El puntaje de aprobación será igual o mayor a 51 puntos sobre un total de 100 puntos. La distribución de la calificación se realizará bajo los siguientes criterios:

Table with 2 columns: VALORACIÓN, Puntaje. Lists evaluation criteria and their respective scores.

V. ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA

- El Procedimiento y las Directrices de la Elaboración de las Propuestas Transformadoras hacia la Calidad Educativa serán elaborados por cada Viceministerio de Educación.
El Procedimiento y las Directrices de la Calificación y/o Evaluación de las Propuestas Transformadoras hacia la Calidad Educativa serán elaborados por cada Viceministerio de Educación.
Las características para la elaboración y calificación de las Propuestas Transformadoras hacia la Calidad Educativa se publicarán el 29 de mayo de 2023 mediante instructivo específico y mediante la página web http://sisep.minedu.gob.bo/.

VI. COSTO Y LUGAR DEL EXAMEN

- El costo por concepto de inscripción al examen de Ascenso de Categoría para el Personal Administrativo a cualquier categoría incluyendo el Ascenso Automático a Categoría Cero es de Bs.30 (treinta 00/100 bolivianos) el mismo que será deducido de su haber mensual, a favor del Ministerio de Educación, según lista oficial de inscritos emitida y publicada por la Unidad de Gestión de Personal del SEP del Ministerio de Educación.
Los recintos de aplicación del examen serán publicados en medios de difusión oficiales de manera oportuna y en la página web: http://sisep.minedu.gob.bo/.

VII. DURACIÓN DEL EXAMEN E INGRESO AL RECINTO DEL EXAMEN

- El horario de ingreso al recinto del examen será de 6:00 a.m. a 9:00 a.m.
Inicio del examen 9:00 a.m. hasta 11:00 a.m. Duración de 120 minutos (Dos [2] horas).

VIII. REQUISITOS PARA EL INGRESO AL RECINTO

- Cédula de Identidad, original y vigente.
Las y los postulantes que hayan declarado en su inscripción algún tipo de discapacidad, deberán presentar al ingreso a su recinto su Carnet de Discapacidad, emitido por las unidades especializadas o el Instituto Boliviano de la Ceguera.

IX. TRATO PREFERENCIAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO CON DISCAPACIDAD DURANTE EL EXAMEN

En cumplimiento a la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223, que establece el trato preferente como las acciones integradoras que procuran eliminar las desventajas de las personas con discapacidad, garantizando su equiparación e igualdad con el resto de las personas con carácter de primacía, y considerando que entre los inscritos se encuentran personal administrativo que presentan algún tipo y grado de discapacidad, con el fin de brindar condiciones básicas de acceso al "Examen de Ascenso de Categoría - Gestión 2023", se tomará en cuenta lo siguiente:

- El personal administrativo que declararon tener discapacidad en su inscripción, para el ingreso al recinto del examen deben presentar los documentos que acrediten su condición de discapacidad: Carnet de Discapacidad, Carnet de Ceguera del IBC o certificado de que está en trámite la otorgación del documento. En casos extremos se podrá verificar en la planilla de inscripción.
Para el personal administrativo con discapacidad física/motora, se brindará accesibilidad física adecuada y ubicación en sillas periferitas donde no existan barreras arquitectónicas, además de autorizar el apoyo en los casos que así lo ameriten.
Para el personal administrativo con discapacidad visual, se preverá su ubicación en lugares con poca resonancia sonora y autorizar el ingreso de una persona de apoyo.
Se preverá el apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Boliviana autorizados por la Dirección Departamental de Educación correspondiente, para desarrollar la función de interpretar las instrucciones generales sobre los procedimientos a cumplir durante la aplicación del examen de ascenso de categoría. Cabe recalcar que el personal administrativo con discapacidad, es responsable de resolver el examen.
Para el personal administrativo con discapacidad múltiple, se permitirá el acceso a la prueba con una persona de apoyo si consideran necesario.
Para el personal administrativo que presenten discapacidad auditiva, visual, física motora o múltiple se autoriza la adición de 30 minutos en el tiempo establecido de aplicación del examen.

X. PROHIBICIONES

Para el ingreso a los recintos habilitados queda prohibido que las o los postulantes lleven los siguientes objetos:

- Teléfonos celulares, cámaras fotográficas, cámaras filmadoras, audífonos, reproductores de música y otros artefactos tecnológicos de comunicación.
Material bibliográfico, libros o cuadernos.
Molelines, carteras, mochilas, files, etc.

XI. DISPOSICIONES GENERALES.

- En caso de que las y los postulantes no hayan firmado su prueba original se procederá a la anulación del mismo sin derecho a reclamo alguno de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Procedimiento del Examen de Ascenso de Categoría.
En caso de que las y los postulantes sean sorprendidos utilizando objetos detallados en las prohibiciones durante el

- desarrollo del examen se procederá a la anulación del mismo sin derecho a reclamo alguno y se procederá a las acciones administrativas correspondientes a través de las Direcciones Departamentales de Educación.
El personal administrativo que no figure en listas oficiales de inscritos al examen de Ascenso de Categoría no podrán ingresar al recinto de aplicación del examen.

XII. RECOMENDACIONES.

- En caso de recintos masivos (Coleseos) los postulantes deberán portar un tablero de apoyo.

CONVOCATORIA - GESTIÓN 2023 ASCENSO DE CATEGORÍA

PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEPENDIENTES DEL DGESTILA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Ministerio de Educación convoca al Ascenso de Categoría al personal Directivo, Jefes de Carrera, Docentes y Administrativos de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística dependientes de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística - DGESTILA del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, activos de acuerdo a Planilla de Haberes del SEP, al Examen de Ascenso de Categoría a Cuarta, Tercera, Segunda, Primera y al Ascenso Automático para las Categorías Cero y Mérito.

Podrán postular el personal directivo y docente de acuerdo a las siguientes directrices:

I. INSCRIPCIÓN

Los y las Docentes, Jefes de Carrera y Directivos de los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística que cumplan con todos los requisitos al 31 de diciembre de 2022 y deseen postular al Ascenso de Categoría 2023, deben inscribirse mediante el sitio web del Ministerio de Educación (http://sisep.minedu.gob.bo) e imprimir la boleta de inscripción, documento que acredita su inscripción.

II. REQUISITOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, JEFES DE CARRERA Y DOCENTES.

Los directivos, jefes de carrera y docentes para inscribirse al Ascenso de Categoría deben cumplir los siguientes requisitos:

Table with 3 columns: PERSONAL, CATEGORÍA, REQUISITOS. Lists requirements for categories Cuarta, Tercera, Segunda, Primera, Cero, and Mérito.

- Los Directivos, Jefes de Carrera y Docentes profesionales postulantes al Ascenso de Categoría gestión 2023 deben contar con todos los documentos y requisitos actualizados en el registro RP-DGESTILA al momento de la inscripción.
El cálculo de años de servicio se realizará con base en los servicios docentes prestados en el SEP, cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
Las categorías Cero y Mérito son Automáticas no requieren dar el examen, sin embargo, es requisito imprescindible la inscripción al ascenso de categoría, además de cumplir con los 4 años de permanencia en la categoría anterior de acuerdo a planillas del SEP, de forma continua o discontinua.
Los Directivos, Jefes de Carrera y Docentes que hayan obtenido su Quinta Categoría con el registro en el RP-DGESTILA en la gestión 2023, no podrán postularse a la Categoría Cuarta por la presente gestión.
Los Directivos, Jefes de Carrera y Docentes que accedieron al RP-DGESTILA con la categoría del RDA en la gestión 2023, y que cumplan con los años de servicio docente requeridos, podrán inscribirse al ascenso de categoría gestión 2023.
La Boleta de Inscripción al Examen de Categoría gestión 2023, se constituye en Declaración Jurada debiéndose registrar los datos correctamente, cualquier error en el mismo es de absoluta responsabilidad del postulante en cuyo caso el Ministerio de Educación no asumirá la corrección de los mismos.

III. REQUISITOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo del DGESTILA para inscribirse al Ascenso de Categoría debe cumplir al 31 de diciembre de 2022, con los siguientes requisitos:

Table with 3 columns: PERSONAL, CATEGORÍA, REQUISITOS. Lists requirements for categories Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda, Primera, and Cero.

- El cálculo de años de servicio se realizará con base en las funciones desempeñadas como personal administrativo o de servicio de institución educativa del SEP, cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
La Categoría Cero es Automática, no requiere dar el examen, sin embargo, es requisito imprescindible la inscripción al ascenso de categoría y cumplir con 4 años de permanencia en la categoría Primera, de acuerdo a planillas del SEP, de forma continua o discontinua.
Los Administrativos con cargo de Portero y Personal de Apoyo, para el ascenso de categoría, no requieren dar el examen, sin embargo, es requisito su inscripción y cumplir con los años de servicio requeridos.
Cualquier error en los datos registrados en el formulario de inscripción es de absoluta responsabilidad del postulante en cuyo caso el Ministerio de Educación no asumirá la corrección de los mismos.

IV. CRONOGRAMA

Table with 2 columns: FECHA, ACTIVIDAD. Lists dates and activities from May 28 to July 20, 2023.

V. PUNTAJE DE APROBACIÓN.

El puntaje de aprobación será igual o mayor a 51 puntos sobre un total de 100 puntos. La distribución de la calificación se realizará bajo los siguientes criterios:

Table with 2 columns: VALORACIÓN, Puntaje. Lists evaluation criteria and their respective scores.

VI. MODALIDAD DEL EXAMEN

La modalidad del examen para los Institutos técnicos, tecnológicos y de formación artística será EXAMEN ESCRITO DE MANERA PRESENCIAL.

VII. COSTO Y LUGAR DEL EXAMEN

- El costo por concepto de inscripción al examen de Ascenso de Categoría para directivos, jefes de carrera y docentes a cualquier categoría incluyendo ascenso automático es de Bs. 50 (Cincuenta 00/100 bolivianos), el mismo que será deducido de su haber mensual a favor del Ministerio de Educación, según lista oficial de inscritos emitida por la UGP-SEP.
El costo por concepto de inscripción al examen de Ascenso de Categoría para el Personal Administrativo a cualquier categoría incluyendo el Ascenso Automático a Categoría Cero es de Bs.50 (Cincuenta 00/100 bolivianos) el mismo que será deducido de su haber mensual, a favor del Ministerio de Educación, según lista oficial de inscritos emitida y publicada por la Unidad de Gestión de Personal del SEP del Ministerio de Educación.
Los recintos de aplicación del examen serán publicados en medios de difusión, oportunamente y a través de la página web http://sisep.minedu.gob.bo.

VIII. DURACIÓN DEL EXAMEN E INGRESO AL RECINTO DEL EXAMEN

- El horario de ingreso al recinto del examen será de 6:00 a.m. a 9:00 a.m.
Inicio del examen 9:00 a.m. hasta 11:00 a.m. Duración de 120 minutos (Dos [2] horas).

IX. REQUISITOS PARA EL INGRESO

- Cedula de Identidad original y vigente.

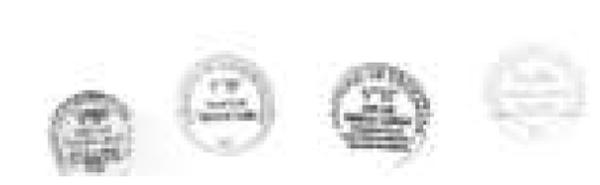
X. PROHIBICIONES

Para el ingreso a los recintos habilitados, queda prohibido que las o los postulantes lleven los siguientes objetos:

- Teléfonos celulares, cámaras fotográficas, cámaras filmadoras, audífonos, reproductores de música y otros artefactos tecnológicos de comunicación.
Material bibliográfico, libros o cuadernos.
Molelines, carteras, mochilas, files, etc.

XI. DISPOSICIONES GENERALES.

- En caso de que las y los postulantes no hayan firmado su prueba original se procederá a la anulación del mismo sin derecho a reclamo alguno de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimiento del Examen de Ascenso de Categoría.
En caso de que las y los postulantes sean sorprendidos utilizando objetos detallados en las prohibiciones durante el desarrollo del examen se procederá a la anulación del mismo sin derecho a reclamo alguno y se procederá a las acciones administrativas correspondientes a través de las Direcciones Departamentales de Educación.
Los Directivos, Jefes de Carrera, Docentes y Administrativos que no figuren en listas oficiales de inscritos al examen de Ascenso de Categoría no podrán ingresar al recinto de aplicación del examen.



# Tribuna



Cris González

El 24 de mayo en Bolivia se conmemoró el Día Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. La historia boliviana fue tristemente marcada en 2008, por los vejámenes que sufrieron campesinos en la ciudad de Sucre, cuando fueron recibidos a golpes por grupos radicales de cívicos de derecha y universitarios y obligados a arrodillarse ante ellos en la Plaza de Armas de la ciudad y obligados a renegar de sus orígenes y su supuesta filiación política que les endilgaron porque eran originarios. Este vergonzoso hecho dio la vuelta al mundo.

El domingo pasado también escribía, en esta columna, sobre el Día del Respeto a las Diversidades. En estos temas soy reiterativa y seguiré siéndolo, mientras las noticias nos informen sobre actos violentos, racista y fascistas. Como el que ha sufrido el grupo cubano Buena Fe, en España. Músicos de una calidad indiscutible, conocidos y reconocidos por sus canciones muchas veces críticas a la realidad cubana o al gobierno, pero con seriedad y desde un punto de vista revolucionario.

## Tolerancia cero

El grupo cubano Buena Fe sobrellevó varios ataques con el objetivo de boicotear sus conciertos. El Instituto Cubano de la Música (ICM) denunció el hostigamiento contra el dúo y las presiones hacia los dueños de las salas que programaron sus conciertos de la gira por el país. También se pronunció el presidente cubano Díaz Canel en solidaridad con los artistas.

La agrupación se vio en la obligación de suspender sus conciertos en ese país producto de las amenazas que recibieron. Lo que sufrieron Yoel Martínez e Israel Rojas son hechos gravísimos que demuestran la —cada vez más— intolerancia de algunos ciudadanos españoles, el resurgir de un neofascismo y racismo que avergüenzan a la humanidad.

Y quiero también hacer mención aquí lo que vivió el jugador al que le gritaron “mono” en España, Vinicius Junior, futbolista del Real Madrid. El grado de agresión y desprecio al jugador afrobrasileño desde que entró al estadio y en la cancha fue impactante.

Por supuesto, Vinicius Júnior se pronunció en contra del racismo en España y amenazó con irse de Real Madrid. Sin yo conocer al jugador ni de fútbol, sin saber su filiación política, si es que la tiene, bajo ninguna circunstancia permitiría una agresión de este tipo.

Está claro que el racismo es un síntoma de problemas psicológi-

cos. Es una señal de baja autoestima y precariedad intelectual. Es el camino fácil para sentir superioridad cuando no tienes nada para demostrar lo que vales como ser humano y careces de argumentos para debatir en torno a cualquier tema controversial.

Las actitudes racistas son perversiones sociópatas, ¿cómo no entenderlo en pleno siglo XXI? Es una herramienta que utiliza la derecha, sí porque el racismo no forma parte de los principios de la izquierda, por el contrario, siempre se ha alzado la voz por la igualdad y se ha luchado por ella.

Las agresiones dirigidas hacia el grupo Buena Fe y al jugador afrobrasileño del Real Madrid dan cuenta de lo mal que puede estar una parte de la sociedad española —y cualquiera otra— que utiliza prácticas de intolerancia neocolonial, que impidieron presentarse a dos artistas cubanos de amplia trayectoria en escenarios del país y —en otro plano— permitirse insultar a un jugador por su color de piel y origen.

Tenemos el deber ético de denunciar y no tolerar en nuestros países —o donde estemos— que se comentan este tipo de actos. Los que, lamentablemente, no nos son ajenos, de esta manera también han sido insultados nuestros expresidentes por la derecha, apelando a sus orígenes étnicos o de clase. En este tipo de actos la tolerancia es cero.

## Lucho Arce y el porqué de sus acciones en el panorama mundial



Kevin Anibarro

El mundo está experimentando cambios significativos en diversos aspectos, a veces de manera acelerada, y muchos de nosotros no nos damos cuenta completamente de lo que está sucediendo ni de las dimensiones y alcances de estos cambios, así como del papel que Bolivia juega en este contexto.

En primer lugar, estamos presenciando un cambio en el orden mundial, de uno unipolar a otro multipolar. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ha sido el principal protagonista de un orden mundial unipolar, tratando de mantener su hegemonía a través de diversas acciones, como invasiones, apoyo a dictaduras, financiamiento de grupos terroristas, embargos económicos y el uso de armas nucleares, así como imponiendo sanciones económicas.

En la actualidad, otros países, encabezados por China, están mostrando un desarrollo económico y político que rivaliza con el de Estados Unidos. Si esto se concreta, la pesadilla de Estados Unidos podría convertirse en realidad y China podría desbancar su sistema unipolar. Solo para tener una idea de la magnitud del poderío chino y de otros países asociados, en 2022 el comercio con África alcanzó los 282 billones de dólares, con Latinoamérica y el Caribe llegó a 430 billones y con Rusia a 190 billones. Para ponerlo en perspectiva, la economía de China representa actualmente el 18.48% del PIB mundial.

Por otro lado, los países conocidos como BRICS, que incluyen a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, han pasado de ser considerados “países en desarrollo” a ser actores de creciente importancia

en el escenario mundial. Además se han creado organizaciones interregionales e iniciativas como la Franja y la Ruta (BRD), también conocida como la Nueva Ruta de la Seda, impulsada por China. Esta estrategia tiene como objetivo mejorar la conectividad y la cooperación entre varios países mediante la construcción de infraestructura terrestre y marítima.

Estos cambios no se limitan solo a aspectos económicos. China ha obtenido logros diplomáticos significativos, como su papel de mediador en el conflicto entre Arabia Saudita e Irán, demostrando así su influencia a nivel internacional. Además China fue el único país que presentó una propuesta de 12 puntos para lograr la paz entre Rusia y Ucrania.

El conflicto entre Rusia y Ucrania ha acelerado la transición hacia una matriz energética menos dependiente de recursos no renovables y más enfocada en fuentes de energía más limpias, con menores emisiones de carbono, para detener el deterioro del clima y el medio ambiente. Países como Bolivia, Chile y Perú, que poseen recursos como el litio, estarán en una posición ventajosa, ya que el valor de estos recursos aumentará en los próximos años.

En este contexto, las acciones del presidente Luis Arce Catacora cobran sentido. Consciente del creciente poderío de China y los países BRICS, ha fortalecido las relaciones no solo en el ámbito económico, que es su fortaleza, sino también en políticas de cooperación internacional que serán beneficiosas para Bolivia a largo plazo. En cuanto a la transición hacia una matriz energética más limpia, el impulso hacia la extracción y posterior industrialización

del litio coloca a Bolivia en el camino para convertirse en una potencia mundial. Bolivia cuenta con una de las mayores reservas de litio del mundo, un recurso valioso codiciado por muchos países. Por tanto, el presidente Arce ha acelerado la construcción de plantas de extracción y está adquiriendo maquinaria para iniciar el proceso y atender todos los detalles involucrados. Además ha fomentado el uso de automóviles eléctricos y ha inaugurado surtidores de electricidad gratuita durante un año para los usuarios.

En previsión de los posibles conflictos derivados de todos estos cambios y la situación política y económica mundial, se han tomado medidas desde el inicio del mandato del presidente Arce. Se han creado plantas de industrialización de alimentos, silos de acopio y se ha incentivado la agricultura y la producción nacional, todo ello con el objetivo de proteger a la población de las posibles consecuencias de la guerra, la pandemia de Covid-19 y las acciones desesperadas de otros países.

Luis Arce se adelanta a su tiempo al darle a Bolivia un papel relevante en el mundo, ya no como un mero invitado, sino como un protagonista. Es posible que muchos no comprendan esto en la actualidad, pero se hará evidente en el futuro cuando las acciones de hoy respondan a un contexto mundial amplio, no solo a lo que sucede en nuestro país. Las nuevas generaciones, especialmente aquellas que han crecido en un mundo con barreras más difusas gracias a la tecnología, podrán apreciarlo mejor. A los demás nos corresponde ampliar nuestro criterio y tratar de ver más allá de lo evidente.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**REDACTORA GENERAL**  
Marisol Esthela Alvarado Flores

### PERIODISTAS

**Política.** Williams Ramírez  
**Economía.** Frank Ibañez Canedo  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

### Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Angela Marquez Aguilar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Judith Fernández Paredes  
Cel. 78822442  
Eunice Ramírez Cruz  
Cel. 69491112  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## La caída de los 35 mm

La historia de las salas de cine en la ciudad de La Paz es por demás nostálgica. Recordar las 35 salas que había hasta finales de los años 80, en el siglo pasado, provoca el recuerdo de una ciudad que ya no hay; como tampoco existen las carteleras de películas en los periódicos locales.

Desde 'Villa Balazos', o Villa Victoria, donde nació la Revolución de 1952, hasta la avenida 6 de Agosto, donde terminaba la ciudad, en ese espacio se erigieron las salas de proyección, una más nueva que la otra; pero solo una sobrevive de todo ese mundo de las proyecciones de los 35 mm, el formato más antiguo.

Ahí, en la punta, en la populosa zona de Villa Victoria se levantaban los anónimos cine Illimani y Libertad, que ahora es el centro de convenciones del Sindicato de Transporte Villa Victoria.

Por el Cementerio General, en sus inmediaciones había tres salas de proyección, el cine Lux, ubicado en la calle Lino Monasterios y Entre Ríos; el cine Madrid, que ahora es un centro de diversión en plena avenida Baptista; el Monumental Roby, en la plaza Garita de Lima.

La calle Sebastián Segurola, otro de los suburbios paceños, daba inicio a otro grupo de cines, el Imperio, en plena esquina Antonio Gallardo, enterrado por los grandes almacenes de venta de granos; el Esmeralda, en la esquina de la calle Santa Cruz e Illampu; más abajo, en la calle Sagárnaga, se levantaba el cine Abaroa, y a la vuelta, en la calle Linares, el cine Murillo, que ahora cobija a una red evangélica de comunicación, luego se llegaba al cine Center. En la zona de San Pedro podía encontrarse el cine Variedades, en la plaza Líbano, o más arriba el cine América, en plena calle Venancio Burgoa.

El centro de la ciudad estaba atiborrado de salas de cines con 14 edificaciones en total. Empecemos por el cine Universo en la calle Pando, casi esquina América; en la avenida Montes, estaba

el cine México, que solo proyectaba películas de ese país; y bajando la misma avenida, a pocos pasos de la plaza Pérez Velasco, el cine Roxy; casi al lado tenía a los cines Ebro y Princesa, que competían en plena esquina de las calles Comercio y Genaro Sanjines, uno frente al otro. Un poco más arriba, la anónima Cinemateca Boliviana, también conocida como cine San Calixto.

El centro del poder político, la plaza Murillo, tenía dos cines, el París y el Trianón, que luego se convertiría en el cine Nobel, y si uno bajaba la calle Ayacucho, llegaba a los cines La Paz y Scala, frente a la gigantesca mole del Banco Central de Bolivia. A la vuelta del municipio paceño estaba el cine Tesla, hoy convertido en una iglesia evangélica, y cerraba el centro de la ciudad el cine Bolívar, en la avenida Mariscal Santa Cruz y esquina Colombia.

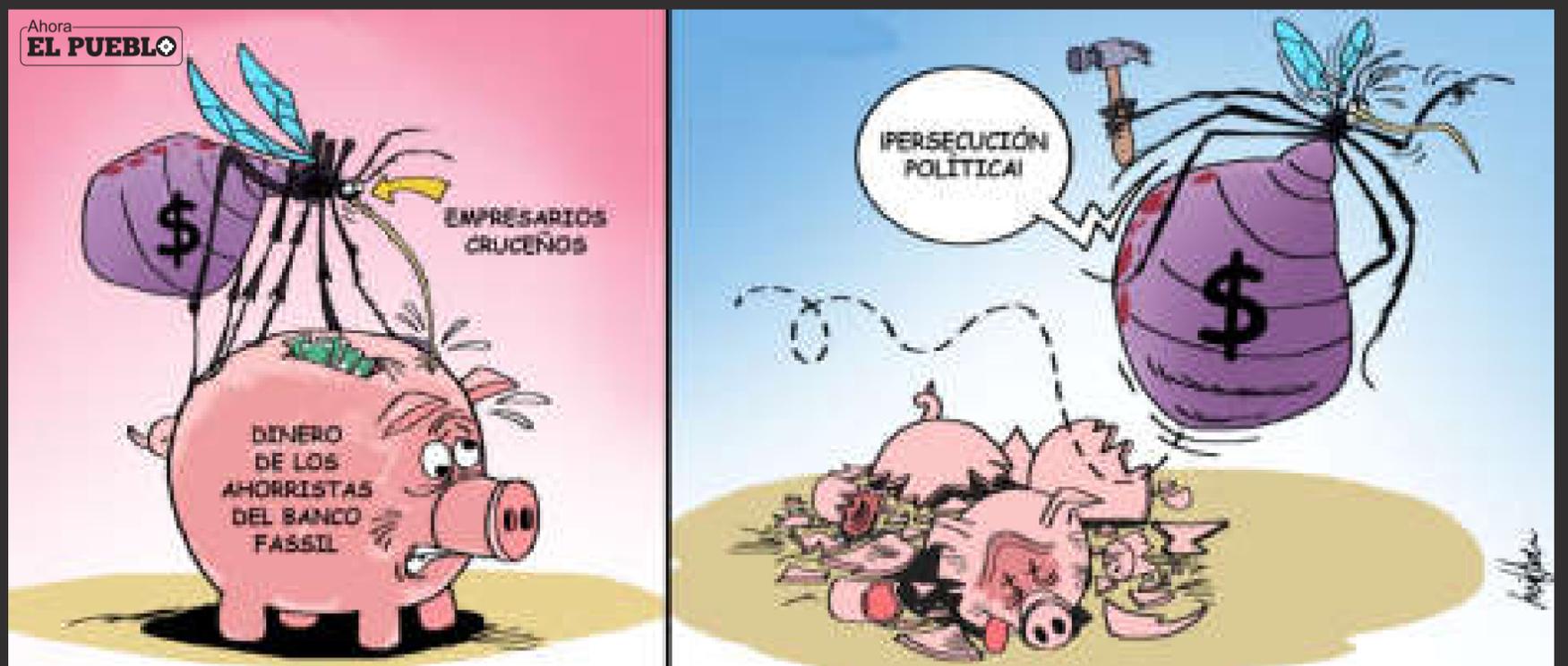
Lo que daba inicio a los cines más exclusivos de la sede de gobierno era la zona VIP de las salas; ahí estaba el 16 de Julio, que ahora alquila sus espacios a obras de teatro; el 6 de Agosto, que era el último cine de la ciudad y se encuentra en la avenida del mismo nombre, hoy cobijado por la Alcaldía de La Paz.

El único cine de todos los detallados que aún sigue de pie es el Monje Campero, que era el más exclusivo de la sede de gobierno, el único que trajo el sonido sensurround, aquel que creó el Estudio Universal en 1970 para proyectar sus películas.

Más lejanos quedaron los cines Avenida, en plena avenida Saavedra, o el cine Miraflores, en la calle Díaz Romero; el cine Busch en la lejana plaza Villaruel. Los únicos cines que se abrieron en la ciudad de El Alto fueron el Pacajes y el Fanola, ambos en Ciudad Satélite.

Ahora las películas pueden verse hasta en celulares y mediante plataformas de streaming; sin embargo, y pese al desarrollo y modernidad, hay quienes tendrán presente en su recuerdo la aventura que significaba ir a una sala para ver una proyección.

A PULSO



# Deportivo

// FOTOS: APG



El gol de penal para Libertad Gran Mamoré ejecutado por Leandro Zazpe.

## Libertad GM triunfa y deja último a Blooming

• Reynaldo Gutiérrez

**L**ibertad Gran Mamoré derrotó a Blooming por 2 a 1 y lo mandó al último lugar de la tabla de posiciones del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 15 se disputó ayer en el estadio Gran Mamoré, de Trinidad.

El elenco cruceño se puso en ventaja a los 16 segundos, en la primera llegada sobre el arco del local. Un pase largo dejó a Gastón Rodríguez habilitado y de frente al arquero Marco Vaca definió con precisión. Fue el gol más rápido del campeonato.

Reaccionó el elenco beniano y con remates de media distancia y llegadas por las bandas inquietó el pórtico de Braulio

Uraezaña, quien sacó un par de pelotas con destino de gol.

Pero a los 12 minutos, Richet Gómez en su afán de despejar un balón aéreo golpeó dentro del área a Miguel Mendoza y el árbitro Dilio Rodríguez sancionó penal. Leandro Zazpe se encargó del cobro y anotó el tanto de la igualdad 1 a 1.

En el complemento, el local fue más y generó las más claras opciones de gol para desnivelar el marcador, hasta que Mendoza con un golpe de cabeza marcó el 2 a 1.

Antes del final del compromiso, Rafael Mollercke sacó un potente zurdazo pero la pelota pegó en el travesaño y se terminó el duelo con triunfo de Libertad Gran Mamoré, que con los tres puntos ganados suma 15 y salta al puesto 12 y deja a Blooming en el último lugar con solamente 12 unidades.



Una escena del cotejo jugado en el estadio Gran Mamoré, de Trinidad.

## Wilstermann vuelve a ceder puntos en casa

Wilstermann volvió a ceder puntos en casa y esta vez lo hizo ante Royal Pari al empatar sin goles, en el duelo de la fecha 15 que se jugó ayer en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba.

El cuadro aviador tuvo la posesión de la pelota, pero no supo qué hacer con sus jugadores enredados y sin ideas para llevar peligro sobre el arco rival, encima adoleció de efectividad para definir las oportunidades de gol, ante un rival que se defendió bien, con orden, a ratos con juego fuerte, y apeló al contragolpe para intentar lastimar el arco de Arnaldo Giménez.

El cuadro rojo llegó al cotejo con el referente de que suma puntos en los últimos seis encuentros pero en el de ayer se aplazó porque no estuvo fino en la concreción.

Los encargados de generar fútbol ofensivo y jugadas

de gol, como Rudy Cardozo, Alejandro Chumacero, Cristian Machado y Vladimir Castellón, no tuvieron conexión y ahí perdió fuerza para lograr un buen resultado.

En el lado de Royal Pari, el empate fue logrado con esfuerzo, entrega y actitud en medio de una crisis futbolística. El elenco cruceño fue dirigido por el entrenador mexicano David de La Torre, quien apeló a esconder el balón y salir en contraofensiva.

Antes del final del duelo, tuvo un par de ocasiones para convertir goles, pero Erick Correa y Joel Amoroso tardaron en la definición y desperdiciaron la posibilidad de llevarse tres puntos.

Con la igualdad, el conjunto cruceño sumó 15 puntos, mientras que el plantel aviador acumuló 14 y sigue en la comprometida zona del descenso.



// FOTOS: APG

Rudy Cardozo, de Wilster (der.), no puede superar la marca de un defensor rival.

### POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 The Strongest	13	9	3	1	26	11	+15	30
2 Nacional Potosí	13	8	1	4	20	14	+6	25
3 Bolívar	14	7	2	5	32	19	+13	23
4 Real Santa Cruz	13	6	4	3	16	12	+4	22
5 Always Ready	12	5	5	2	23	12	+11	20
6 Aurora	14	5	5	4	19	13	+6	20
7 Palmaflor	14	6	0	8	19	23	-4	18
8 Independiente	14	6	0	8	14	18	-4	18
9 Real Tomayapo	14	4	5	5	16	19	-3	17
10 'U' de Vinto	13	4	4	5	15	14	+1	16
11 Guabirá	13	4	3	6	13	19	-6	15
12 Royal Pari	14	4	3	7	15	23	-8	15
13 Libertad GM	14	4	3	7	14	29	-15	15
14 Wilstermann	14	4	8	2	16	11	+5	14
15 Oriente P.	12	3	5	4	15	16	-1	14
16 Vaca Díez	13	3	4	6	17	25	-8	13
17 Blooming	14	3	3	8	19	31	-12	12

## Tomayapo logra una goleada en Sucre



Matías Noble festeja su gol, el segundo de Tomayapo.

Real Tomayapo goleó a Independiente por 3 a 0 y dio el salto importante en la tabla de posiciones del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido se disputó anoche en el estadio Patria, de Sucre.

Con los tres puntos ganados, el equipo tarijeño suma 17 y ocupa la novena posición.

Desde el inicio del encuentro la visita llevó la iniciativa ofensiva, con rápidas y efectivas transiciones que pusieron en riesgo el arco de Germán Araúz, hasta que llegó la primera conquista por intermedio de Pedro Azogue, al minuto 18.

Mantuvo el ritmo de juego y amplió la cuenta cuatro minutos más tarde con una anotación de Matías Noble.

En el complemento intentó reaccionar el local pero con limitaciones futbolísticas no pudo acortar la diferencia hasta que al minuto 87 Luis Ali sentenció el cotejo al convertir el tercero.

# Nacional busca la consolidación

• Reynaldo Gutiérrez

**N**acional Potosí enfrentará a Guabirá con la misión de ganar para consolidarse como segundo del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 15 se disputará hoy en el estadio Víctor Agustín Ugarte, de la Villa Imperial, desde las 19.30.

El elenco potosino marcha segundo en la tabla de posiciones con 25 puntos, a cinco de diferencia del líder, The Strongest (30), y dos más que el tercero, Bolívar (23). El objetivo es sumar las tres unidades para acortar la ventaja con relación al puntero y afirmarse en la segunda ubicación.

No será un encuentro fácil porque el equipo montereño encarará el duelo con la necesidad de sumar para no quedar relegado en la tabla de posiciones de la zona de clasificación a un torneo internacional, además de buscar la reivindicación de los malos resultados que cosechó en sus últimas presentaciones.

Nacional llega al cotejo después de caer en su visita ante Real Santa Cruz (0-2), y Guabirá luego de ceder un punto ante Wilstermann (1-1) en su última actuación en casa.

Arbitrará el cochabambino Charles



Los jugadores de Nacional Potosí esperan optimistas el partido contra Guabirá después de celebrar el cumpleaños de uno de sus integrantes.

Terrazas asistido por Agustín Escalera y Teddy Vidaurre.

## EN COCHABAMBA

La jornada dominical se completará con el duelo entre los equipos de Universitario de Vinto y Real Santa Cruz, en el estadio Félix Capriles, de Cocha-

bamba, a las 19.30, con el arbitraje del beniano Juan Rapu, cooperado desde las bandas por Alcibiades Menacho y Raúl Zeballos.

El elenco valluno buscará repetir la victoria que logró en la anterior fecha al ganarle de visitante a Real Tomayapo (2-0); el plantel cruceño también in-

tentará mantener la buena racha luego de su triunfo ante Nacional (2-0) en su último cotejo.

El cuadro local no contará en el compromiso con el delantero Víctor Abrego, quien fue expulsado en el duelo frente al elenco tarijeño. Su reemplazante será William Álvarez.

// FOTO: NACIONAL POTOSÍ



Kjarol Herrera es uno de los aspirantes a la presidencia del Comité Olímpico Boliviano.

## Kjarol Herrera se postula a la presidencia del COB

**E**l presidente de la Federación Boliviana de Karate (Feboka), Kjarol Herrera, presentó su plancha denominada Renovación y Progreso, para las elecciones del Comité Olímpico Boliviano (COB) que se celebrarán el sábado 10 de junio por la gestión 2023-2027.

Herrera, quien es segundo vicepresidente del actual directorio, mandó su postulación al Comité Electoral de tres miembros: Pedro Buendía (presidente), Juan Luis Coronado (secretario general) y Javier Olivares (vocal).

“Hemos presentado nuestra candidatura y estaremos a la espera de que el Comité Electoral nos habilite el viernes 2 de junio”, manifestó Herrera, quien en la actualidad es el secretario general de la Confederación Sudamericana de Karate para la temporada 2022-2026.

### ACOMPAÑANTES

Los dirigentes que lo acompañan en su fórmula son destacados y de larga trayectoria, como Freddy León (titular de la Fed-

eración de Voleibol, que va por el cargo de primer vicepresidente), Guillermo Moor (lucha, segundo vicepresidente), Mohamed Bazbazat (tiro deportivo, secretario general), Juan José Paz (judo, tesorero), Álex Camacho (béisbol y sóftbol, secretario de Prensa, Comunicaciones y Relaciones), Nimia Hurtado (pentatlón moderno, secretario de actas), Marcela Soria (dirigente de la Federación de Gimnasia, primer vocal) y Rosario Barrios (directiva de karate, segundo vocal).

En la carta enviada al Comité Electoral también figura que cada uno de los postulantes cumple con todos los requisitos establecidos por la convocatoria.

Entre ellas figura haber nacido en Bolivia, tener más de 25 años de edad, haber ejercido y formado parte del directorio de su federación nacional, del COB o de los atletas olímpicos en los últimos cuatro años, no tener antecedentes penales ni estar bajo sentencia condenatoria ejecutoriada y no tener deudas o cuentas pendientes con la entidad olímpica del país.

**B**olivia conquistó seis de los 12 títulos que estuvieron en juego en el torneo internacional juvenil de tenis Tunari Junior Open que concluyó ayer en Cochabamba, donde se jugaron partidos en Sub-18, Sub-16 y Sub-14, damas y varones.

Las canchas del Club de Tenis Cochabamba recibieron los partidos de la Gira Cosat, que comprende la Sub-16 y Sub-14, y el ITF World Tennis Tour Junior, en el que está la Sub-18, en singles y dobles.

Más de 250 tenistas de Sudamérica y de otros continentes fueron parte del campeonato internacional.

#### LOS GANADORES

Los campeones bolivianos del torneo individual fueron Valery Sumoya en Sub-16 por vencer en la final a la boliviana Luciana Terán (7-5

# Bolivia gana seis títulos en el Tunari Junior Open

y 6-2), y en Sub-14 venció María Sejas sobre la nacional Fernanda Vargas: 6-7(1), 6-3 y 6-4.

Los otros cuatro títulos fueron en el campeonato por parejas. En Sub-16 damas vencieron Sumoya y Luciana Trigosso a las bolivianas María José Pérez y Terán (un doble 6-4).

En la misma categoría, pero de la rama masculina, triunfaron Alejandro Bejarano y Leonardo Suárez sobre los nacionales Salvador Rallin y Jorge Rodríguez (4-6, 7-5 y 11-9).

Sejas y Carolina Vaca ganaron en

Sub-14 ante la brasileña Giulia Gomes y la chilena Sofía Paredes (4-6, 6-0 y 10-5).

El último título fue en Sub-18 femenino con Catalina Padilla y la estadounidense Kaitlyn Rolls luego de derrotar a la boliviana Natalia Trigosso y la peruana Francesca Maguina (6-2 y 6-0).

#### OTROS VENCEDORES

Los otros seis títulos fueron obtenidos por tenistas extranjeros. En singles Sub-18 vencieron la estadounidense Rolls y el argentino

Lucca Guercio. En dobles masculino ganaron los colombianos Alejandro Bravo y Juan Robayo.

Los brasileños se adueñaron de los otros tres títulos con Pedro Ferraz y Caua Nazima (ambos en singles Sub-14) y la dupla de Ferraz con Yago Goes (dobles Sub-14).

La gira de campeonatos juveniles por el país continuará la próxima semana con el Guadalquivir Junior Open que se disputará desde el lunes 29 hasta el sábado 3 de junio en las canchas del Club de Tenis Tarija.

## EDICTO

### R-0853-01 (Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO, **NOTIFICA** a el (la)(los) contribuyente(s) que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante Apoderado Legal se apersonen ante el Departamento de Recaudación y Empadronamiento de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Agustín Aspiazu de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la Deuda Tributaria contenida en los **Auto de Multa** con la actualización respectiva prevista en el Artículo 47 de la Ley 2492 de 2 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano o en caso de no estar de acuerdo con la contravención establecida, la misma podrá ser impugnada, en una de las vías que le franquea la Ley; sea dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el Numeral 2) del Artículo 174 de la Ley N°1340 o dentro del plazo de veinte (20) días de acuerdo a lo señalado por el Artículo 143 de la Ley N°2492 computable a partir de su legal notificación del presente Edicto, bajo alternativa de proceder a su ejecución Tributaria, conforme prevé el numeral 2 del Artículo 108 de La Ley N°2492.

RAZÓN SOCIAL	NIT	CÓDIGO DE IMPUESTO	FORMULARIO	PERIODO FISCAL	N° DE ORDEN	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*)
POMA CUARITE PABLO ANDRÉS	6845246018	IVA-IT	200-400	09/2018 y 10/2018	2582914893	23/11/2018	22/10/2018	200
					2582914904		21/11/2018	
					2582914934			
					2582914941			
MURILLO COSSIO RAQUEL	3537400012	IVA-IT	200-400	09/2018 y 10/2018	2582675850	19/11/2018	15/10/2018	200
					2582676118		15/11/2018	
					2582676340			
					2582676607			

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago, conforme lo establece el Artículo 47 de la Ley N° 2492. El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho (28) días del mes de mayo (05) del año Dos Mil Veintitrés (2023).

*Martín Morán Salazar*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO DEL  
SERVICIO DISTRICTAL LA PAZ II DEL  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

*Trina Liza López Fernández*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO DEL  
SERVICIO DISTRICTAL LA PAZ II DEL  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

## ¡PSG, campeón de la Ligue 1 de Francia!

**E**l PSG vuelve a ser campeón de Francia. Los de Galtier, con el empate ante el Estrasburgo (1-1), confirman el undécimo título de liga de la historia del club una fecha antes de bajar el telón a la Ligue 1. Es el segundo consecutivo desde la sorpresa del Lille en la temporada 2020/21 y el noveno en once años.

Que el conjunto parisino gane su campeonato doméstico es lo mínimo que se le puede pedir al 'mega proyecto' de Al-Khelaifi, diseñado para conseguir su sueño húmedo, la Champions League. Y no han fallado en esta edición, en la que revalidan el título que levantaron en la 21/22.

El dominio del PSG en Francia es tan grande que incluso se han proclamado campeones en una temporada en la que se ha hablado más del equipo parisino por sus líos extradeportivos que por su fútbol, y sin dar la sensación de que el título estuviese realmente en peligro.

Un poderío extremo en el torneo que ha permitido a los de Galtier revalidar el título sin estar totalmente concentrados en lo que sucedía sobre el verde. Un ejemplo: el valor de mercado de la plantilla del PSG esta temporada era de 882 millones de euros. Mónaco y Stade Rennes (segundo y tercero) superaban por poco los 300 millones.

#### CASITODO

El PSG ha sido el equipo más goleador de la Ligue 1 (87 tantos en 37), tienen al máximo goleador (Kylian Mbappé con 28 dianas) y el máximo asistente (Leo Messi con 16 pases de gol). La única faceta en la que no se pueden poner la medalla de oro es en la defensa: han sido el segundo equipo menos goleado con 37 tantos encajados.



Messi y Mbappé celebran la conquista del título francés con el PSG.

# Últimas

• Naira C. De la Zerda

En conmemoración del Día de la Madre Boliviana, el presidente Luis Arce usó sus redes sociales para hacer pública su admiración hacia todas las progenitoras del país. En otro mensaje rindió homenaje a las Heroínas de la Coronilla.

## A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES

# Lucho felicita a las madres y rinde un homenaje a las Heroínas de la Coronilla

El Presidente reiteró su admiración por las progenitoras del país, así como el respeto que se merecen, durante el Día de la Madre Boliviana.

“Porque no hay amor más grande que el de una madre, hoy en el #DíaDeLaMadre-Boliviana reafirmamos todo nuestro respeto y admiración hacia ellas. Gracias por enseñarnos que el amor vence cualquier obstáculo. Ahora y siempre celebramos su valentía y dedicación. ¡Muchas felicidades!”, puede leerse en los perfiles del presidente en Facebook y Twitter, entre otros.

En otra publicación, el Jefe de Estado recordó que el 27 de mayo de 1812 las Heroínas de la Coronilla, mujeres que en aquella época habitaban la Villa de Oropeza –ahora Cochabamba– defendieron el valle de los soldados realistas después de que la ciudad quedara con muy pocos hombres. Es justamente en conmemoración a este hecho heroico que el país celebra con actos y festejos a las madres en esta fecha.

“Nuestro homenaje a las valerosas Heroínas de la Coronilla que, en 1812, se enfrentaron a las tropas españolas en defensa de la soberanía

nacional. Su valentía, coraje y espíritu rebelde perdura en la memoria y en las luchas del pueblo boliviano. ¡Honor y gloria!”, también puede leerse en las redes de Arce.

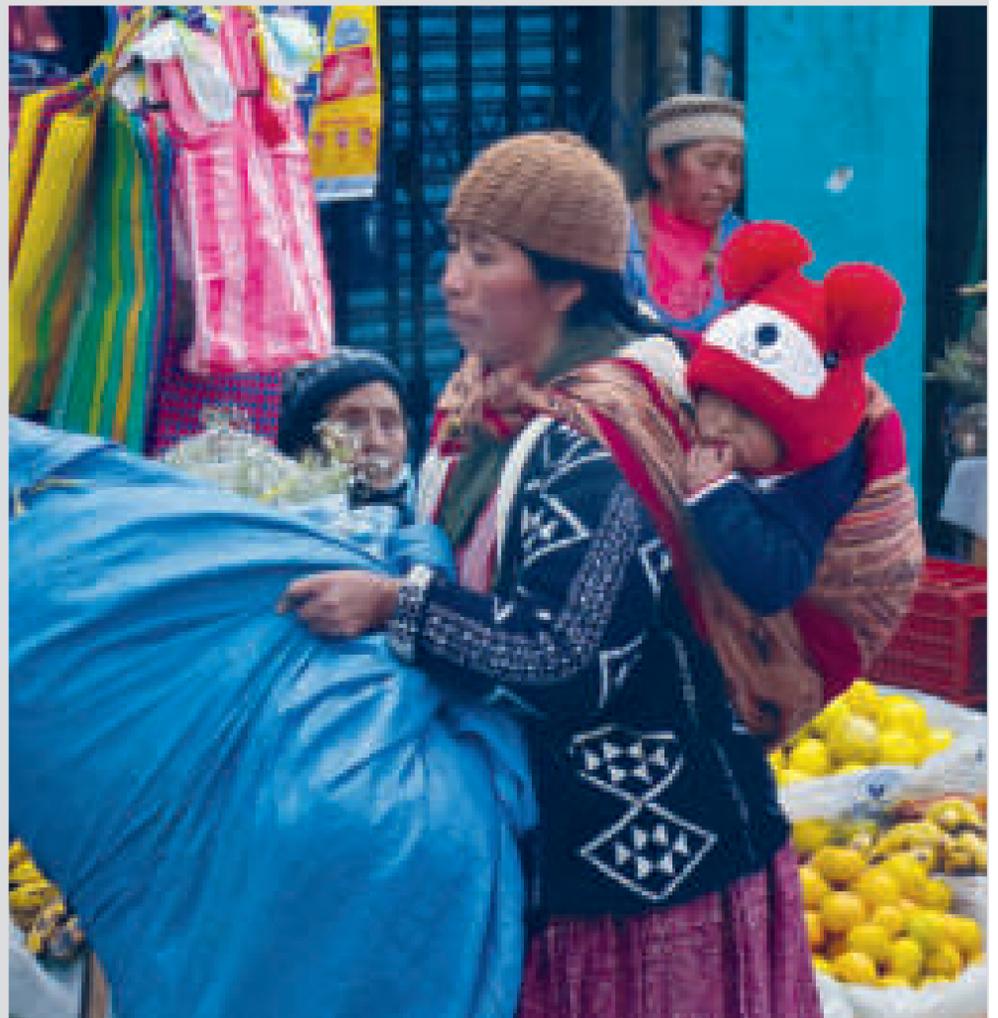
La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, también felicitó a todas las progenitoras del país desde sus redes sociales con el siguiente mensaje:

“En este 27 de mayo, Día de la Madre Boliviana, quiero enviar un cariño sincero a todas esas mujeres valerosas que nos inspiran y nos motivan con su amor, trabajo y dedicación ¡Feliz día!”.

# 27

**DE MAYO** se festeja en el país el Día de la Madre Boliviana, en conmemoración a la Batalla de la Coronilla.

Una mujer, junto a su hijo, en su trabajo diario.



// FOTO: GONZALO JALLASI

## CINCUENTA MÉDICOS TRADICIONALES RECIBEN CERTIFICACIÓN

# Educación reconoce los saberes de los parteros rurales de La Paz

• Ahora el Pueblo Digital

**El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, entregó 50 certificados a parteros del área rural del departamento de La Paz, quienes culminaron el Curso de Fortalecimiento de Capacidades en Salud Materno y Neonatal.**

“Tenemos la intención de seguir trabajando por una edu-

cación descolonizadora y despatriarcalizadora. De esta manera impulsamos la medicina tradicional de las y los parteros, con quienes profundizamos el trabajo de la descolonización en nuestro país”, manifestó el director general de Educación Alternativa del Ministerio de Educación, Fernando Yujra, citado en un boletín institucional.

El documento que acredita los saberes y conocimientos de estos médicos tradicionales fue otorgado en el marco

de la Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez y los Lineamientos Metodológicos del Área de Educación Permanente del Subsistema de Educación Alternativa, remarca el certificado otorgado.

“Agradecemos al Ministerio de Educación por este certificado. Personalmente me siento orgullosa por haber vencido el curso y haber obtenido este título que respalda nuestro trabajo”, dijo Celia Sirpa, quien concluyó el curso en el Centro de Educación Alternativa Bicentenario.



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los médicos tradicionales con sus diplomas.

